

Resolución Directoral Nº 127 -2010-BNP/OA

Lima, 18 NOV. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTO, el Oficio Nº 003-2010-BNP/CCPM, de fecha 18 de noviembre de 2010, emitido por la Comisión responsable de conducir y ejecutar todas las etapas de Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera convocatoria 2010, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la Calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y el artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 001-2010-MC "Decreto que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura":

Que, el artículo 28º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, señala que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente por concurso público;

Que, el artículo 14º del Texto Único Ordenado de la Normativa del Servicio Civil, Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM, señala que el acceso al servicio civil que se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a lo méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidad;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 125-2010-BNP/OA, se aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para plazas vacantes bajo el régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera Convocatoria", asimismo se conforma la comisión responsable de conducir y ejecutar todas las etapas del concurso;

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 126-2010-BNP/OA, se conforma la comisión de los miembros suplentes para la Comisión del Concurso Público de Méritos de la Institución;

Que, mediante el Oficio del Visto, se solicita la prórroga de la Etapa de Inscripción – Recepción de documentos, y en consecuencia la modificación del cronograma, con la finalidad de contar con mayor difusión y garantizar una mayor participación al concurso en mención y;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 127 -2010-BNP/OA (Cont.)

De conformidad con la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley Nº 28411 y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, Ley 29465; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y en ejercicio de las atribuciones y funciones previstas en los inciso f) y g) del articulo 13º del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo Nº 024-2002-ED; y en concordancias con las facultades otorgadas en la Resolución Directoral Nacional Nº 181-2010-BNP; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, el cronograma del concurso indicado en el artículo 15 del "Reglamento del Concurso Público de Meritos para plazas vacantes bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276 en la Biblioteca Nacional del Perú – Primera Convocatoria", quedando de la siguiente manera:

N^{o}	ACTIVIDADES	FECHAS
2	Inscripción - Recepción de documentos	18 al 30/11/2010
3	Evaluación curricular	01 al 02/12/2010
4	Publicación de postulantes aptos para el examen de conocimientos	03/12/2010
5	Examen de Conocimientos	06/12/2010
6	Publicación de postulantes aptos para la Evaluación psicológica	09/12/2010
7	Evaluación psicológica	10/12/2010
8	Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal	13/12/2010
9	Entrevista personal	14/12/2010
10	Publicación de Orden de Méritos	16/12/2010

Registrese, comuniquese y cúmplase

FRANÇISCO MANUEL PALOMARES MURGA Director General de la Oficina de Administración Biblioteca Nacional del Perú